Buenos Aires, 29 de septiembre de 2026

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que deberá enviarse el presente incidente al Juzgado de Control y Transición de Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, a sus efectos. Hágase saber al Colegio de Jueces Penales del Centro Judicial Concepción, Provincia de Tucumán.